POLÍTICA INCHCAPE COLOMBIA

LIBRE COMPETENCIA

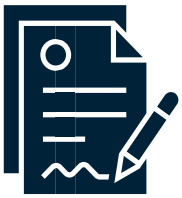

¿Qué es el Derecho de la Competencia?

La ley de libre competencia se asegura de que las empresas compitan de manera justa entre sí y estén protegidas de otros que actúen de manera injusta. Es relevante en el contexto de fusiones y adquisiciones, pero también actúa para evitar que las empresas entren en acuerdos que puedan reducir la competencia o abusar de una posición dominante en un mercado.

¿Cuál es nuestra Política en Derecho de la Competencia?

Competimos enérgicamente en los mercados en los que operamos, pero siempre de una manera justa y abierta que cumpla con las leyes y regulaciones locales.

Inchcape plc y sus subsidiarias en cada una de nuestras regiones y mercados están firmemente comprometidas con la promoción de la competencia justa y la lucha contra las actividades anticompetitivas.

Independientemente del marco legal dentro de una jurisdicción, los colegas deben mantener la confidencialidad de los datos comerciales confidenciales relacionados con Inchcape y sus negocios.

¿Por qué es relevante para Inchcape Colombia[1]?

La competencia anima a las empresas a mejorar e innovar, en beneficio de sus clientes. Por lo tanto, la competencia beneficia no solo a Inchcape, sino también a las comunidades en las que estamos presentes. Inchcape opera en una industria altamente competitiva que está sujeta, en algunos de nuestros mercados, a importantes regulaciones de la ley de competencia. Operamos en varios niveles de la cadena de suministro y, por lo tanto, podemos enfrentar riesgos de la ley de competencia.

También representamos a varios socios OEM diferentes y, por lo tanto, siempre debemos tener cuidado de salvaguardar su información confidencial y usarla solo en el contexto del negocio que operamos para ellos.

¡Llevar la movilidad a las comunidades del mundo; para hoy, para mañana y para una mejor vida!

Nuestro propósito nos impulsa a realizar una contribución positiva a las comunidades en las que trabajamos. Para conseguirlo, las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, deben hacer lo correcto y actuar de forma responsable con nuestros colaboradores, nuestros socios OEM, nuestros proveedores y nuestros clientes. Esto forma parte de lo que significa ser una empresa responsable.

Esta política establece nuestra posición en relación con el cumplimiento de la Ley de Libre Competencia. Estos son los estándares que nos fijamos y esperamos que se respeten.

[1] Inchcape Colombia considera todas las sociedades indicadas a continuación, así como aquellas que se incorporen en el futuro: Inchcape Colombia considera todas las sociedades indicadas a continuación, así como aquellas que se incorporen en el futuro: Inchcape Colombia S.A.S, Derco Colombia S.A.S., Bravoauto S.A.S, Matrase S.A.S, Distribuidora Hino de Colombia S.A.S, Derco agencia seguros Ltda, Inmobiliaria inchcape Colombia S.A.S

LIBRE COMPETENCIA

Los riesgos de la Ley de Competencia a los que nos enfrentamos difieren de un mercado a otro según la naturaleza de nuestra operación y las especificidades del régimen regulatorio. Por lo tanto, nuestro Programa de Cumplimiento de la Ley de Competencia se adapta a los riesgos específicos que enfrentamos en cada mercado.

¿Qué implica nuestro Programa de Cumplimiento de la Ley de Competencia?

Compromiso de alto nivel

Nuestro Código de Conducta del grupo patrocinado por su directorio destaca la necesidad de que todos nuestros colaboradores cumplan con las leyes y reglamentaciones locales pertinentes, compitan de manera justa y no divulguen información comercial sensible de manera inapropiada. Nuestro equipo de Regulatory Compliance local mantiene una supervisión y vigencia de nuestro programa de cumplimiento.

Evaluación de riesgos

En las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, consideramos los riesgos locales Ley de Libre Competencia, cómo esos riesgos pueden manifestarse en nuestro mercado y las medidas que tomamos para abordar esos riesgos.

Procedimientos proporcionados

En las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, nos aseguramos de contar con procedimientos adecuados para abordar proporcionalmente los riesgos que ha identificado. El requisito mínimo es que estos procedimientos adecuados representen el cumplimiento del marco legal local, de nuestro Código de Conducta y de esta política, Adicionalmente contamos con el programa de cumplimiento y el Manual de Libre competencia.

Para el caso de las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, el derecho de la libre competencia se encuentra delimitado por las siguientes normas:

- Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992, la Ley 1340 de 2009, la Ley 256 de 1996 y Ley 2195 de 2022 y las demás disposiciones que las modifiquen deroguen o adicionen.

Capacitación

Todos los colaboradores de las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, han recibido formación sobre nuestro Código de Conducta, que incluye orientación sobre comportamiento anticompetitivo. La capacitación del Código forma parte de nuestro nuevo programa de inducción para nuevos colaboradores. Esta política de la ley de libre competencia ha sido comunicada a los colaboradores de las empresas del Grupo Inchcape en Colombia.

En las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, nos comprometemos a garantizar que los requisitos de la política local de libre competencia se comuniquen y apliquen adecuadamente.

Canal de comunicación

En Inchcape Colombia nos comprometemos a garantizar que los requisitos de la política local de libre competencia se comuniquen y apliquen adecuadamente.

Para ello, contamos con un canal de denuncias anónimo denominado Speak Up www.nchcape.ethicspoint.com. Este canal es confidencial y debe ser conocido por sus colaboradores.

Seguimiento y revisión

En las empresas del Grupo Inchcape en Colombia, realizamos monitoreo periódico de nuestros procedimientos de cumplimiento de la Ley de Libre Competencia para garantizar que cumplan con los requisitos de la ley local y aborden adecuadamente los riesgos percibidos.

Nuestro programa de cumplimiento de la competencia se revisa y actualiza periódicamente para garantizar que se implementen las políticas, los procedimientos y los controles internos apropiados para dar cuenta de los cambios en las regulaciones y los cambios en nuestro entorno comercial y de riesgo.

En caso de dudas en relación con el contenido de esta política y su cumplimiento contactar al área Legal & Regulatory Compliance local.